

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 150
Provincias, trimestre. 5
Extranjero id. 9

Número suelto 5 cénts.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



FUNDADO EN 1859

DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:
Redacción y Administración.—En el kiosko, de P. Bolart, P. Constitucion, y en la librería de Climent Hermanos, Arrabal bajo de Jesús

EN BARCELONA:
Sres. Boldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cobrís y C.ª, Puertaferrías, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:
Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 41.

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 25
Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos
A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.
Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

SISQUELLAS-DENTISTA

Discipulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é hija de Barcelona y exoperador en casa del doctor Renard de Madrid.
Dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos.—Empastes
EXTRACCIONES SIN DOLOR
CONSULTA DE LAS 9 DE LA MAÑANA A 6 TARDE
CALLE LLOVERA (PADRO), NUM. 27.—REUS

**P. MARTRA, CIRUJANO
— DENTISTA —**
REUS.—Arrabal Sta. Ana, 6. 1.º
(cerca la Plaza de Prim)

AGENCIA NOTARIAL E HIPOTECARIA — DE — GABRIEL ABELLÓ MARTÍ

Calle de Pi y Margall (Rosario), 14, pral.—REUS
Esta Agencia se encarga del DESPACHO DE TODA CLASE DE ESCRITURAS PUBLICAS bajo la siguiente TARIFA que comprende los gastos totales de papel sellado, impuestos, registro y honorarios notariales:

| CAPITAL DEL CONTRATO | GASTOS DE LA ESCRITURA | |
|----------------------|------------------------|----------|
| | Préstamos | Ventas |
| Ptas. 500 | Ptas. 25 | Ptas. 40 |
| 1000 | 35 | 65 |
| 1500 | 45 | 90 |
| 2000 | 55 | 115 |
| 2500 | 65 | 140 |
| 3000 | 75 | 165 |
| 3500 | 85 | 190 |
| 4000 | 95 | 215 |
| 4500 | 100 | 235 |
| 5000 | 110 | 260 |
| 5500 | 130 | 300 |
| 6000 | 135 | 320 |
| 6500 | 140 | 340 |
| 7000 | 145 | 360 |
| 7500 | 150 | 380 |
| 8000 | 155 | 400 |
| 8500 | 160 | 430 |
| 9000 | 165 | 450 |
| 9500 | 170 | 475 |
| 10.000 | 175 | 495 |

NOTA Esta Agencia no exige ningún pago adelantado á los interesados hasta que se entregue la Escritura despachada.

A. Bosch Ucelay

Doctor en Medicina y Cirugía

Especialista en las enfermedades de la nariz, del oído y de la garganta.

Ex-alumno de la Facultad de Medicina de París y de sus hospitales.—Ex-ayudante de la clínica del Dr. Botey. Miembro correspondiente de la «Société Française d'Otologie, de Laryngologie et Rhinologie», etc.

Consulta todos los lunes de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde en el Hotel de Paris.—REUS

En Barcelona calle Clara, 35, 1.º (chaflan Diputación)

ANGEL MERCADER RIGUALT

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno ayudante de las Clínicas Oftalmológicas del Hotel-Dieu y Quinze-Vingts de París.—Ex-ayudante del Dr. Geipel de Karlsruhe.—Ex-alumno de los Dres. Greeff, Siles y von Michel, de Berlín.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.—Los domingos de 10 á 12
CALLE MARIANO FORTUNY (MONTEROLS) 17, 1.º.—REUS

DOCTOR TRICÁZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS
Ha trasladado su domicilio y gabinete de Electroterapia, Masoterapia y Radiología á la

PLAZA DE PRIM, 2
... CONSULTA de 12 á 1 y de 3 á 5 ...

GRAMOPHONE

COMPAÑIA FRANCESA
DEL
GRAMOPHONE
APARATO "BEBÉ"
NOVEDAD

Precio del aparato completo, con diafragma «Ruiseflor» bocina, cuatro discos «Bebé» y un paquete con 100 agujas

50 PESETAS

La necesidad de ofrecer á nuestra numerosa clientela un aparato de buenas condiciones y al alcance de las más modestas fortunas, nos ha inducido á crear el nuevo aparato «Bebé» que con ser de un precio sumamente económico, reúne todas las condiciones de sonoridad y potencia que el más exigente puede buscar en un aparato de su categoría.

La fuerza de su resorte le permite funcionar unos tres minutos, pudiendo remontarle mientras toca.

Acabamos de poner á la venta un Gramófono con diafragma Exhibition por 111.300 pesetas Discos desde 1.50 pesetas.

Catálogo gratis á quien lo solicite.
Depósito y Taller de Relojería de R. Perpiñá. Despacho Mayor 24, pral.
REUS

Relojes de bolsillo desde 5 Ptas. y despertadores desde 4 id.

Juegos Dominó de una sola pieza en pasta celuloide á precios de fábrica

Gata-perchas.—Hules para cama y mantel.—Plumeros y Sacudidores, hay grandísima variedad y á precios sumamente económicos, en

LA ALIANZA.—REUS

EL AVAL
EN LOS
DOCUMENTOS DE COMERCIO.

Conviene que el Comercio en general tenga noticia del criterio de los Tribunales sobre el aval. Una sentencia dictada por la Audiencia de Madrid sostiene la doctrina de que el aval no puede producir acción ejecutiva.

Veamos el caso 4.º que se refiere dicha sentencia. El portador de una letra de cambio después de haber hecho levantar el protesto contra el aceptante que no tachó de falsedad su aceptación, cumplió con el avalista la misma formalidad requiriéndole de pago por no haberlo verificado la persona por quien garantizó.

caso, cantidad ó persona determinada, no producirá más responsabilidad que la que nazca de los términos de la ley.

Creíamos todos, tanto con arreglo al antiguo Código de Comercio como con el nuevo que el que presta un aval viene obligado al pago en los mismos casos y forma que la persona á quien garantizó y habiendo pagado por ella tiene derecho de regreso contra la misma por virtud del pago y como respuesta en el lugar del acreedor á quien satisfizo (1).

En Sentencia dictada por el Tribunal de Comercio de Barcelona de 25 de Febrero de 1868 en el célebre pleito de la Sociedad «La Salvadora» contra los liquidadores de la Sociedad Antonio Tintó y C.ª se sostenía la misma doctrina.

Los Juzgados de Barcelona han entendido que cuando el aval en letras de cambio está concebido sin restricción, responde el que lo suscribe del pago de la letra «en los mismos casos y forma», que la persona por quien salió garante y es rudimentario que formas y medios ó acciones para exigir el pago, son una sola y misma cosa y que todo cuanto el Código de Comercio y las Leyes procesales digan del aceptante de las letras de cambio se entiende dicho del que, sin poner restricción las avalue por los aceptantes y librados y así al determinar el artículo 521 del Código de Comercio que las letras son títulos ejecutivos sin necesidad del reconocimiento de la firma contra los aceptantes que no han opuesto tacha de falsedad contra el acepto al serles protestadas, hay que reputarlo determinado para el avalista de aceptantes, como así se consigna entre otros, en los considerandos de una Sentencia dictada por el Juzgado del Parque de Barcelona, Escribanía de D. Juan Bautista Gil, de fecha de 29 de Enero de 1902.

Además, en uno de los Considerandos de la Sentencia dictada se decía que, estimada así en estos conceptos de «solidaridad y acción», ejecutiva la responsabilidad del avalista es vista que fué bien despachada la ejecución simultáneamente contra el librado y avalista, que se obligaron solidariamente en el mismo acto y por un título que el Código declara igual:

(1) Sentencias del Tribunal Supremo de 25 Febrero y 4 Diciembre de 1863.

En Sentencia del Tribunal Supremo de 11 Octubre de 1875, se considera al avalista "obligado, principal."

Interpretando rectamente los artículos del Código de Comercio que tratan del aval, han creído todos que siendo la obligación del avalista igual a la del aceptante, era también igual la acción, del tenedor de la letra de cambio y por lo tanto tenía acción ejecutiva indistintamente contra el librado que contra el avalista.

La Sentencia de la Audiencia de Madrid ha venido nuevamente a sombrar la duda y la perplexidad en la esfera del derecho y en un punto de tanto interés para el Comercio.

Conviene, pues, que como aditivo al Código de Comercio se dictase una resolución definitiva o que el Tribunal Supremo estableciese una doctrina clara y concreta teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece que el aval constituye del que lo presta en el deber de pagar la letra en los mismos casos y formas, que la persona a quien garantiza, cuyo precepto está intimamente ligado con el del artículo 521, que autoriza la acción ejecutiva para exigir el pago de la letra de cambio no sólo contra el aceptante, sino también contra el librador y cualquiera de los endosantes, con la única diferencia de que la acción ejecutiva contra el aceptante que no tachó de falsa su aceptación en el momento del protesto por falta de pago no necesita prepararse por que el título resulta del acta del protesto y de la letra mientras que con relación á los demás se precisa el reconocimiento de la firma.

Pedro Estasén.

Notas agrícolas

Aunque con el retraso ocasionado por las abundantes lluvias hemos llegado al período álgido de las siembras, y menester es que todo agricultor que estime sus intereses proceda lo más pronto que pueda á echar la simiente á la tierra después de bien preparada ésta.

No es indiferente ni mucho menos sembrar de ésta ó de aquella manera ó sembrar esto ó aquello, no. El que desee obtener buenos rendimientos es necesario que, abandonando viejas rutinas, éntre decididamente á practicar lo que la moderna ciencia agrícola, de acuerdo con los resultados obtenidos por la experimentación ilustrada, aconseja.

Por si resulta de alguna utilidad trataré de exponer aquí: 1.º las precauciones que hay que tener al verificar la siembra; 2.º cómo se debe sembrar; y 3.º qué es lo que se debe sembrar.

Las precauciones que deben tenerse en cuenta al verificar la siembra en general se refieren naturalmente á asegurarse de que la simiente es buena, de confianza, carece de malos granos y no está invadida por enfermedad alguna. Tocante á los primeros extremos es fácil al labrador asegurarse de la buena calidad de la simiente: no es de lo último, por lo que me creo en el deber de recordar los medios que puede aquél emplear para preservar su cosecha de una plaga muy generalizada; y á la que sin embargo se presta por culpa de la rutina, poca atención para evitarse el mal que infiere la cosecha en sensible proporción. Me refiero á las enfermedades conocidas en el lenguaje vulgar con los nombres de tizon y carbón.

De ningún agricultor serán desconocidas estas enfermedades; porque desgraciadamente son grandes los daños que en los cereales causan en nuestro país. Según los estudios de Brefeld resulta: que el carbón penetra en el trigo en el momento de la germinación y en el de la floración; cuando la enfermedad penetra en la flor, sus efectos no se hacen sentir hasta el año siguiente de infestada la planta. El grano contaminado el primer año, se presentará cuando ha madurado, con to-

das las apariencias de un grano sano; el hongo estará en él en estado latente, pero sembrado, dará al año siguiente una caña enferma con espigas carbonadas.

Este hecho explica lo que muchas veces se ha observado, esto es, que un trigo que ha sido sulfatado produzca plantas con carbón; para destruir el carbón habría que someterlo á un tratamiento que destruyera el hongo en el exterior del grano y otro que le destruyera en el interior del mismo. Se recomienda para las dos enfermedades sumergir el grano durante cuarenta horas en una solución de agua al cinco por mil de sulfato de cobre, durante cuyo tiempo conviene agitar repetidas veces el caldo y el grano, separando todas las substancias flotantes, tales como granos con gorgojos, semillas extrañas, etc., con lo cual queda el grano perfectamente limpio y dispuesto para la siembra.

Jensen recomienda otro procedimiento. Ha demostrado que, sumergiendo el grano en agua caliente á 54 grados centígrados, las esporas ó semillas del carbón mueren, sin que esta elevada temperatura mate el germen del grano é imposibilite la germinación de éste; pero hay que tener sumo cuidado de no pasar de la temperatura antes dicha, porque á los 60º pierde la semilla su facultad germinativa y siendo inferior á 54º, el remedio no tiene efecto.

Lo que conviene hacer es ensayar cual de estos dos procedimientos resulta más recomendable por su economía y por su sencillez. A ensayar, que el labrador que no ensaya es víctima de la rutina; y, por lo tanto de la pobreza.

Conviene no olvidar que en España, con tener mejor clima que otras naciones europeas, y mejores tierras también, producimos mucho menos trigo y más caro; por efecto del apego maldito á la tradición y por la poca diligencia á practicar ensayos en pequeñas cantidades.

Poch.

LA LUZ ELÉCTRICA

Antiguo es el pleito que traen algunas compañías de luz eléctrica con sus abonados sobre pago de un mínimo de consumo y de alquiler de los contadores eléctricos. Contra esas dos medidas adoptadas por las compañías han reclamado á la superioridad y ésta ha resuelto en contra de las compañías.

He aquí la parte dispositiva de la resolución adoptada:

«Vengo en aprobar las modificaciones propuestas de los artículos 38, párrafo 1.º, 43, párrafo 2.º, 104 y 109, párrafo 2.º, de las Instrucciones reglamentarias para el Servicio de Verificación de los contadores de electricidad y gas, en la siguiente forma:

Art. 38, párrafo 1.º «Las compañías suministrantes de fluido por medio de contadores no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquéllos las cantidades que por minimum mensual ú otro concepto hayan cobrado de más del importe del fluido consumido y por adelantado de los contadores mayor del 6 por 100».

Art. 43, párrafo 2.º «En los casos en que las compañías de suministro de energía eléctrica se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior é impugnen la instalación de contadores de su propiedad, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación, colocación y enganche, ni por ningún otro concepto que se refiera á dichos aparatos».

Art. 104. «Las compañías suministradoras de fluido por medio de contadores no podrán exigir á sus abonados mayor cantidad que el importe de las unidades consumidas según dicho aparato, y reintegrarán á aquéllos las cantidades que por minimum mensual ú otro concepto hayan cobrado de más sobre el importe del fluido consumido y por adelantado de los contadores mayor del límite legal de los contadores».

Para efectuar la liquidación se unirá al consumo marcado en la libreta del último mes el error correspondiente á treinta días, para el reintegro, mediante el examen de las diferencias de los consumos mensuales del abonado, con intervención de la Verificación oficial».

Art. 109, párrafo 2.º «En los casos en que las compañías de gas se nieguen á aceptar lo dispuesto en el párrafo anterior é impugnen la instalación de contadores de propiedad de las mismas, no podrán exigir á los consumidores cantidad alguna en concepto de alquiler, fianza, instalación y enganche ó enchufe, ni por otro cualquier concepto que se refiera á dichos aparatos y á la colocación de los mismos».

El "Strómboli" en erupción

Un telegrama de Nápoles dice que el volcán «Strómboli» se encuentra en plena erupción desde anteaer.

Los habitantes de las comarcas próximas están aterrados; pues la lava y las cenizas arrasan los campos é incendian los caseríos. Se oyen continuamente ruidos subterráneos, que aumentan el pánico de las gentes.

El Gobierno ha ordenado el envío de un buque de guerra, para socorrer á los habitantes del archipiélago en caso de peligro.

Tiene el nombre de «Strómboli» una isla volcánica del archipiélago de Lipari, en el mar Tirreno; al Norte de Sicilia. Su extensión superficial es de 18 kilómetros cuadrados, y cuenta con 6.000 habitantes.

El cráter del volcán, á un tercio de la montaña central (cuyo vértice tiene 941 metros de elevación), está en perpétua actividad, aunque no rigurosamente en continua erupción. A intervalos marcados despide liamas, y durante el día se ven tan solo columnas de vapor.

La vegetación es admirable en dicha isla. La montaña del «Strómboli» produce uno de los mejores vinos del Mediterráneo.

La población principal en la costa del Este forma las dos parroquias de San Vicente y San Bartolomeo.

AL VUELO

¿Por qué han de traducirse los nombres de pueblos? ¿Por qué no se tienen con ellos las mismas consideraciones que con los apellidos, que restan intraducibles siempre? ¿Se han hecho tales nombres para que cada cual los diga á su manera? Se comprende, inter nos, haya Reus y Reddis, pero no se concibe porque ha de haber Aquisgran, Aix-la-Chapelle y Aachen; Alger, Argel, Algier y Algiers; Amberes, Anvers, Antwerp y Antwerpen; Basilea, Bâle, Basel y Basle; Brujas, Bruges y Brügge; Bruselas, Bruxelles, Brussel y Brussels; Colonia, Cologne y Köln; Gante, Gaud, Gent y Ghent; Ginebra, Genève, Genf y Geneva; Génova, Gènes, Genua y Genoa; Hamburgo, Hambourg y Hamburg; La Haya, La Haye, Haag y The Hague; Londres y London; Maguncia, Mayence, Mainz y Meutz; Nápoles, Naples y Neapel; Venecia, Venise, Venedig y Venice; Viena, Vienne, Wien y Vienna; y tantos y tantos otros para no hacer más pesada esta lista.

Hoy, que todo marcha hacia la simplificación, increíble parece no haya salido nadie para armar una cruzada contra esa verdadera anarquía demográfica, que puede ser origen de confusiones, que lo ha sido en infinitos casos, si es que no se dominan algunos de los principales idiomas europeos. Para mayor claridad en las direcciones, para mejor orden en correos y telégrafos, bajo todos los conceptos, deberían prohibirse tantas diferencias en la nomenclatura popular y hacer obligatoriamente que cada pueblo se escribiese con la lengua del país. Qué se diría, por ejemplo, tomando el pueblo más inmediato, si de Castellvell hiciésemos Castillo viejo, Vieux-Château, Alterschloss y Old-Castle? Qué nos habríamos vuelto locos de remate. Hágase extensivo este ejemplo á los pueblos ya citados y se verá que es una locura tal traducción, sobre la cual nadie se preocupa y todo el mundo la tolera.

El mundo se ocupa de otras bagatelas, de los escándalos homosexuales, de los satirismos bulevareses y otros por el estilo, que constituyen el compendio de las grandes pequenezes y de las pequeñas grandezas.

Gladius.

Matrimonio por sorpresa

En la iglesia de Santa Cruz.—Un cura que no oye.—Al Juzgado.—¿Habrá boda?

Dice un importante diario madrileño: «El Juzgado de guardia intervino ayer en un suceso que, sin revestir gravedad, ha dado lugar á muchos y muy sabrosos comentarios entre las personas que lo presenciaron ó que, intriguadas al ver salir ayer mañana de la iglesia de Santa Cruz en medio de una pareja de O den público á una agraciada joven acompañada de su correspondiente galán, procuraron averiguar qué grave delito había cometido la simpática pareja que había dado con ellos en las manos de la justicia.

La tranquilidad que revelaban en su semblante demostraba bien claramente que su conciencia, no solo se hallaba tranquila, sino que, por el contrario, se encontraban satisfechos del acto que les hacía salir del templo en situación tan poco airosa. Y vamos al suceso.

Hallábase tranquilamente en la sacristía de Santa Cruz el párroco de dicha iglesia, sin figurarse ni por un momento que Cupido, con una de sus constantes travesturas, había de ponerle en grave aprieto, cuando se presentaron ante él la agraciada joven á quien antes hemos hecho alusión, el galán citado y dos caballeros más.

El galán.—¿El cura párroco?

El aludido.—Servidor de ustedes.

(Momento de pausa. Los jóvenes se cogen la mano derecha).

—¿Verdad—dice él—que me quieres por esposo?

—Sí, te quiero.

El párroco protesta, pónese las manos en los oídos y sostiene no haber entendido lo que decían.

Repitese la escena con diapasón más alto, hasta que el cura, convencido de que los novios se hallaban dispuestos á que les oyeran los sordos, corrió de un lado para otro, y por último pide socorro, que precipitadamente y con distintas vestiduras, según los actos á que se hallaban dedicados, acuden á prestarla algunos sacerdotes de los adscriptos á la referida parroquia.

Ni las protestas del párroco ni las de sus compañeros pudieron convencer á los obstinados amantes, y al escándalo producido comparecen los guardias encargados en este caso de poner fin á la esbozada escena, conduciendo á los enamorados al Juzgado de guardia que, en vista de que no habían cometido ningún delito, les puso en libertad.

Resumen: dos jóvenes enamorados que en vista de la oposición del padre del novio, se deciden en contraer matrimonio por sorpresa. Un párroco que no quiere caer en la ratonera que le preparan; paseo triunfal hasta el Juzgado, y el desenlace que, como en la mayor parte de las comedias, será con bodas».

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 7 de Noviembre de 1907.

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Rafael Martí Font, 88 años, Carcel 23.

Alcaldía Constitucional de Reus

EDICTO

No habiéndose presentado proposición alguna para el encabezamiento gremial total de las especies sujetas al impuesto de consumos para el año 1908, esta Alcaldía cumpliendo lo acordado por la Junta Municipal, ha dispuesto en providencia de hoy, anunciar que se aceptarán los conciertos gremiales voluntarios parciales que resulten más beneficiosos por la Corporación Municipal, bajo los tipos señalados á cada una de dichas especies.

Y con el fin de que la Corporación Municipal pueda examinar y sancionar en su día dichas proposiciones, los que deseen tomar parte en ello, puedan presentar sus proposiciones por escrito en papel del sello de la clase II.ª en la Administración de Consumos de esta ciudad, hasta las 12 del día 14 del actual, acompañando á ellas su cédula personal y el último recibo de haber satisfecho el importe del último trimestre vencido de

su cuota por contribución industrial, relacionada con las especies objeto del concierto.

Reus 2 de Noviembre de 1907.—El Alcalde accidental, E. Navás.

BOLETÍN OFICIAL

(Extracto del número de anteaer)

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación disponiendo que para la aplicación de lo preceptuado en el último párrafo, letra H, del artículo 7.º del Reglamento de la ley del descanso dominical, se tengan en cuenta las reglas que al efecto se inserta.

—Real orden circular del Ministerio de Fomento disponiendo por vía de aclaración y cumplimiento del precepto contenido en el art. 41 del Reglamento de 23 de Febrero de 1906, que á partir de esta fecha, la advertencia á los propietarios, de que habla el mencionado artículo, ha de ser una advertencia ó aviso individual, á los propietarios forasteros al aplicar las comunidades de labradores el precepto indicado.

—El inspector provincial de Sanidad publica el resumen de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Septiembre último.

—Edicto del agente ejecutivo de Hacienda del distrito municipal de Vilaseca haciendo pública la providencia adoptada contra los deudores á la contribución rústica que relaciona.

—Las Alcaldías de Tortosa y Vendrell anuncian la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumo.

La de Pira tiene de manifiesto al público el padrón de cédulas personales, matrícula industrial y los repartos de contribución territorial sobre urbana, rústica y pecuaria.

La de Alfara el padrón de edificios y solares y la matrícula industrial.

Y la de Pauls relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la superioridad.

—El magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona, juez especial de las causas que se instruyen por delitos cometidos por medio de explosivos, llama á José Garriga, obrero que fué á principios de 1904 de la fábrica «La España industrial.»

Sección Religiosa

Santos de hoy.—Santos Claudio y Sinfiriano.

Santos de mañana.—Santos Alejandro y Teodoro.

Crónica

Observaciones meteorológicas del día 7 de Noviembre de 1907.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperatura, Viento, etc. Data for Nov 7, 1907.

PARA LOS DAMNIFICADOS

La suscripción que para socorrer á las víctimas de las inundaciones, tenemos abierta en estas columnas, se ha engrasado con los siguientes donativos:

Table of donations: Suma anterior 103.75, D. Pedro Masdeu Salvat 3, D. Pedro Masdeu Homs 2, José Llevat Sugrañes 5, Total ptas. 113.75

Participamos á nuestros lectores y al público en general que mañana sábado, á las diez de la noche, quedará cerrada la suscripción que DIARIO DE REUS ha abierto en sus columnas en favor de los damnificados. La cantidad recaudada la entregaremos al Ayuntamiento para ingresar en la suscripción general.

La suscripción abierta entre los socios del Centro Católico de esta ciudad para socorrer á los damnificados por las inundaciones alcanzaba anteaer la suma de pesetas 473.50.

La Junta del expresado Centro remitió el miércoles último cien pesetas á cada uno de los Rdos. Párrocos de Mora la Nueva, Mora de Ebro, Ginestá y Benisnet, y setenta y cinco al de Vinebre, pa-

ra que las distribuyesen entre sus damnificados feligreses.

Suscripción abierta por la Cámara de Comercio y Centro Industrial y Mercantil para socorrer a los damnificados por las últimas inundaciones.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes entries like Suma anterior (11.850'50), Electra Reusense (50'), D. Juan Abelló Boada (10'), etc.

Total ptas. 12.032'50 (Se continuará).

Nos escriben de Falset que las autoridades civil, eclesiástica, judicial y militar, juntamente con los presidentes de las sociedades de aquella villa, abrieron el domingo último una suscripción pública para socorrer a los pueblos damnificados por las recientes inundaciones, cual suscripción asciende ya a 1.300 pesetas.

El martes se celebraron en dicha villa solemnes funerales en sufragio de las víctimas de las referidas inundaciones con asistencia de las mencionadas autoridades.

También se están preparando por las respectivas sociedades recreativas varios actos a beneficio de los desgraciados pueblos.

Con estos actos han demostrado los vecinos de Falset sus sentimientos caritativos acudiendo en auxilio de las poblaciones perjudicadas entre las cuales se hallan algunas que pertenecen a su partido judicial.

Próxima a cerrarse la lista de suscripción abierta por la Cámara de Comercio y Centro Industrial y Mercantil para socorrer a los damnificados por las últimas inundaciones, se invita a cuantas personas deseen figurar en la misma, se sirvan comunicarlo a la Secretaría de la Cámara por todo el día de mañana hasta las siete de la tarde.

Publicamos a continuación el programa del concierto que el próximo domingo dará en el Fortuny nuestro joven paisano y distinguido artista Pablito Martí, con asistencia del exímio maestro don Enrique Granados.

- I. Toccata e Fuga, Bach Busoni. II. Sonate op. 27 n.º 2, Beethoven. III. Preludi coral et Fugue, César Frank. IV. Etude (si menor), Chopin. V. Etudes symphoniques, Schumann.

Dice un colega barcelonés que el 25 de los corrientes se efectuará un gran meeting de los elementos nacionalistas contra la ley de jurisdicciones.

Otras veces nos hemos lamentado, en épocas de lluvias, del gran charco que se forma junto al paso nivel del paseo de Mata, sin que hayamos sido atendidos.

Hoy formulamos de nuevo la queja ya que urge seamos escuchados, pues las molestias que se ocasionan al público son intolerables.

En la sesión que celebró el lunes el Ayuntamiento de Valencia, acordó por unanimidad recabar del Gobierno que en la Red internacional telefónica con Francia se comprenda a Valencia, comunicando con Tarragona, y que la red telefónica del sudeste se haga llegar a Valencia desde Almansa ó La Encina, extendiendo los ramales de la costa por Sueca, Cullera, Gandía, Denia y Alcoy.

Por indisposición de una artista tuvo que suspenderse la función anunciada para ayer en el Centro de Lectura.

La Gaceta de 22 de Octubre último publica el anuncio de la Compañía arrendataria de Tabacos convocando a concurso público:

- 1.º Para el suministro de las envolventes de papel de estaño para los paquetes de picadura habana que elabora la fábrica de Valencia.

2.º Para la construcción de una barrera de alambres y otras obras auxiliares en la línea de la Concepción.

3.º Para el suministro de tablillas de cebo para envases de cigarrillos peninsulares.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección de la Compañía, hasta el 12 del corriente mes para el segundo de los expresados concursos, para los señalados en los números 1 y 3, hasta el 21 del mismo.

P. BANUS, Médico DENTISTA.—Dentaduras de todas clases.—Plaza de Prim, núm. 6, 2.º

—Por el sargento de la Guardia civil D. Ezequiel Martínez Antón, y guardia segundo D. Jaime Lorenzo, fué detenido en esta ciudad sobre las 20 horas, el vecino de esta localidad Isidro Canals Climent, de 29 años, soltero, el cual estaba reclamado por el Sr. Juez de Tarragona, por requisitoria de 24 de Mayo de 1905, por el delito de abusos deshonestos, estando trabajando de papadero en Vilaseca y cuyo sujeto, según dicha requisitoria, fué declarado rebelde.

—Por el ministerio de Fomento se ha concedido a D. Juan Antonio Milla Vicedo, de Sevilla, una patente de invención por un nuevo sistema de persianas finas de madera, lisas ó labradas en éstas de diversos tamaños, formas, dibujos y colores.

El expediente ha sido incoado por la antigua y acreditada Agencia de negocios industriales y mercantiles de don AGUSTIN UNGRIA, Desengaño n.º 1, MADRID, que tiene título profesional, fianza consignada en la Caja general de Depósitos, y sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga, y cuenta corriente en el Banco de España y Crédit Lyonnais.

Grandes oficinas con más de 50 empleados, para la obtención de patentes de invención, registro de marcas, informes comerciales, cobro de crédito de Ultramar, certificados de última voluntad y de Penales, cobro de créditos mercantiles y reclamaciones a las compañías de ferrocarriles.

Pidanse condiciones.

—El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha hecho ya varias remesas de cantidades al reverendísimo prelado de Tortosa, procedentes de la suscripción abierta en su secretaría para alivio de los pueblos inundados. La cantidad total girada, procedente de dicha suscripción, asciende a la suma de siete mil quinientas pesetas, que aquel prelado va disminuyendo, de conformidad con los fines señalados en la circular de S. E. I. el Dr. Costa y Fornaguera.

—Ha ingresado en la cárcel de esta ciudad, para cumplir la pena de arresto, impuesta por la Audiencia de Tarragona, en causa que se le siguió por los delitos de desobediencia y desacato, el vecino de esta Domingo Amorós González (a) Manquet.

Cura el estómago el elixir Saiz de Carlos

—El que padece del reuma teniendo a su alcance el Bálsamo de Orive, es como el que se muere de hambre por no mermar su capital: ni el uno ni el otro merecen la composición de sus semejantes.—A. G.—2 pesetas frasco, farmacias.

—De Cambrils nos escriben que en aquella laboriosa villa, la siembra que ya ha empezado, se hace en malas condiciones, pues los terrenos a causa de las persistentes lluvias se hallan en muy mal estado.

Las cosechas de invierno este año producirán poco y malo en aquella región, y si a este año se añade el desastroso que ha sido el rendimiento de las cosechas de verano, puede deducirse que la crisis pronto imperará en aquella región agrícola.

—Esta tarde se reunirá, a la hora de costumbre, nuestro Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria.

—No sobrecargue V. su cerebro con cálculos mentales; use V. la calculadora Brunsviga que le evitará errores, cansancio y le deja tiempo suficiente para todos sus demás quehaceres. Pídale a prueba a D. Pedro A. Savé, Arrabal de Robuster, n.º 40, 2.º Reus.

—La legación de España en Lima participa el fallecimiento del súbdito español Pedro Roiga, de 62 años de edad, natural de Rubí, soltero y profesión comerciante.

—Nos escriben de Girona que en el cuarto en que habitaba, del que se notó hacía bastantes días no había salido, dando lugar a que se sospechase le hubiese ocurrido algún accidente, fué encontrado antesyer noche cadáver un individuo, cuyo cuerpo, en completo estado de descomposición revelaba que hacía algunos días había fallecido.

Supónese que la muerte fué natural.

Ostraina es reconstituyente de primera.

—Ha fallecido el Rdo. D. Bernardo Borrás y Claramunt, párroco de Tivisa. E. P. D.

—La leche que mejor se digiere y puede tomarse con más confianza es la que se expende esterilizada en la Leche-ria Suiza del Arrabal alto de Jesús, número 22, por ser la única que tiene laboratorio especial para prepararla.

—El ministro Sr. Lacierva ha recibido de Méjico un giro de 32.000 pesetas para los damnificados por las inundaciones.

También ha recibido 2.000 pesetas de Guadalajara (Méjico) y 2.000 de Pinar del Río (Cuba).

La cantidad votada por la Cámara de la República Argentina, fué de diez mil pesos.

Suponemos que de estas cantidades se enviará la parte correspondiente a nuestra provincia.

—Se da como casi seguro la concesión de exámenes de gracia en el actual mes de Noviembre a los estudiantes a quienes falten una ó dos asignaturas para terminar la carrera.

—En las inmediaciones del pueblo de Alfara, cayó de la caballería que montaba un anciano de setenta años, llamado Mariano Sansanó Sabaté, produciéndose la muerte instantánea.

El Juzgado del partido, tiene noticia de este accidente.

—En representación del Rey y por delegación del Excmo. señor capitán general, el gobernador militar interino de Barcelona D. Fernando Alvarez de Sotomayor, asistirá el domingo próximo a la fiesta de la coronación de la Virgen de la Misericordia que se celebrará en Canet de Mar.

—Hoy celebrará sesión la Comisión provincial convocada por el señor gobernador para las once de la mañana.

—En concepto de consumos fueron recaudadas ayer 862'34 pesetas.

A. BOSCH UCELAY

Doctor en Medicina y Cirugía; especialidad en enfermedades de la nariz, del oído y de la garganta; ex-alumno de la Facultad de Medicina de París y sus hospitales; ex-ayudante de la clínica de doctor Botay; miembro correspondiente de la «Societé Française d'Oto logie, de Laryngologie et Rhinologie etc. etc.»

—Ha ingresado en la cárcel de esta ciudad, para cumplir la pena de arresto, impuesta por la Audiencia de Tarragona, en causa que se le siguió por los delitos de desobediencia y desacato, el vecino de esta Domingo Amorós González (a) Manquet.

CENTRO DE CONTRATACION de los hermanos

LUIS Y VICENTE DE PEDRO Plaza Prim, 3, entro.—REUS Este Centro, con toda formalidad y discreción, se dedica a la compra-venta de fincas rústicas y urbanas, a prestar y colocar capitales con hipoteca y a la administración de fincas.

SE VENDERÁ

una finca de 25 jornales, poco más ó menos, plantada de americano, con avellanos y frutales, regado y otros árboles, con casa para dueños y colonos, con dos lagares para vino y balsa propia. Para informes, en esta ciudad, calle Camino de Misericordia, número 28. Se reciben los mismos compradores. Precio módico.

ACADEMIA FORTUNY

Enseñanza de Dibujo Pintura y Modelado dirigida por RAMON CASALS

Premiado en varias Exposiciones Alumno por oposición del Regio Instituto di Belli Arti en Roma

Enseñanza de dibujo lineal, adorno, figura, paisaje, natural, pintura al óleo y aguado. Lecciones a domicilio

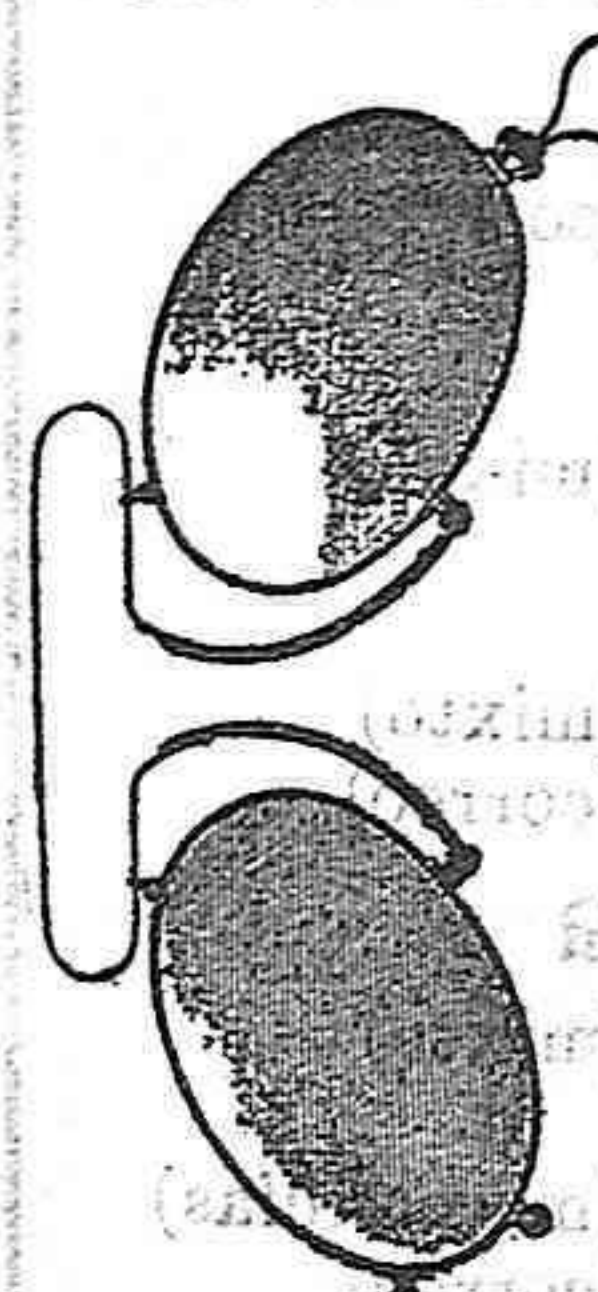
Calle Mayor 28, 1.º—REUS

Se alquilan ó venden los almacenes de sólida construcción, situados en la calle Miramar núm. 22.

Razón «Centro de Contratación» de los hermanos De Pedro. Plaza de Prim, 3.

EN VENTA

Lo está una acreditada tienda de pesca salada, situada en punto céntrico y que cuenta con gran parroquia. Informarán en esta imprenta.



Últimas novedades en gafas y lentes para miopes y vistantes. Cristales óncavos, convexos, cilindricos y combinaciones de los mismos para corregir todo defecto de refracción de los ojos según fórmula facultativa.

Gran variedad en monturas sueltas de todas clases y modelos.

Lentes y gafas ahumadas de todas clases y sistemas. Grande y varado surtido en gemas de teatro, ampulillas, militer y marina.

Barómetros, termómetros, barómetros y atmosféricos para baño, cristales de aumento, etc., etc., y todo lo concerniente al ramo de óptica.

Composturas de todas clases en los artículos expresados.

Gran surtido en hules y tapetes para mesa y telas comadas de todas clases.

JOSE PUJOL, Cirujano, especialista en curación de las heridas (tencats) con 20 años de práctica en la casa Clavos de Barcelona y su establecimiento en esta ciudad.

Bragueros de todas clases los más prácticos y modernos para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y hinchazón de vientre.

LA CRUZ ROJA

Reus—Venerols 16.—REUS

SE VENDE

TRES CASAS

situadas en esta ciudad, una por 35.000 pesetas en el arrabal de Santa Ana, otra por 10.000 pesetas en la plaza San Narciso y otra por 10.000 pesetas en la plaza de Hércules; producen buena renta.

Informará en Barcelona el agente comercial y de negocios D. Victorino Calero, calle Borrell, 125, pral. 1.º

En Reus: D. Pablo Fornés, carpintería, Arrabal Santa Ana, 32.

Para alquilar

Hay dos grandes almacenes. Uno de ellos con tres lagares para el acopio de vinos ó aceites; y el otro propio para depósito de toda clase de frutos del país ó a guna industria.

Informarán: Plaza de San Francisco, 1.º

Clínica de Masaje

—DE— Pedro Durán, Médico-Cirujano

Arrabal de Santa Ana, n.º 17

(frente al Banco de Reus)

Consulta de 2 a 5 y de 8 a 9

El infrascripto vecino de Tarragona, calle San Fructuoso, núm. 3

Certifico: Que el día 2 de Noviembre del pasado año, estando de meza en la Posada de Verdú, de la Plaza de la Fuente de Tarragona, tuve la desgracia de sufrir la rotura de la pierna izquierda en la parte del tobillo, a causa de haber volcado el carro que estaba cargando de fismos.

Trascurridos diez meses, aun conservaba el tobillo hinchado y dolorido, sentía cansancio en la pierna al menor ejercicio, no pudiendo caminar sin el apoyo de un bastón; y ante la ineficacia de los varios remedios que había probado, acudí al moderno tratamiento por el Masaje, con tan feliz éxito, que con solo doce sesiones de Masaje en la Clínica del médico español don Pedro Durán, quedé completamente curado de tan molesta enfermedad.

Tarragona 1.º Noviembre de 1907.—Salvador Manuel.

SE ALQUILA

el vaso ó almacén con tres lagares de la calle de Vilá 1 (vulgo Bou), con puertas a las calles Rosich y Aleus.

También se alquilará junto ó por separado el moine existente en el mismo local compuesto de dos juegos piedras, movido por motor de 3 caballos, con sus transmisiones.

Razón «Centro de Contratación» de los hermanos De Pedro. Plaza de Prim, 3

Advertisement for NON-PLUS-ULTRA GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA ESTEBAN BAIGES PORTAL DE JESÚS, 1.—REUS TEMPORADA DE INVIERNO. Includes an illustration of a man in a suit.

OBRA NUEVA

MANUAL

DEL

Derecho Catalán

NOTARIO con residencia en Reus

Obra última a los individuos de las profesiones jurídicas, a todos los propietarios y al público en general. Forma un tomo de 840 páginas, en cuadernado, y se vende al precio de cinco pesetas en todas las Librerías.

Coloquio de 1.ª y 2.ª enseñanza

dirigido por el profesor

D. José M.ª Gros y Reig

SE HA TRASLADADO

de la calle Barreras 10 (Carré Nou), a la Plaza de la Iglesia Nueva 2, principal, cuyo nuevo local reúne las mejores condiciones higiénico-pedagógicas

Se admiten internos pensionistas y recomendados

Clases particulares.—Preparación de carreras civiles.

TENEDURIA DE LIBROS sistema Digráfico (partida doble), cálculo y redacción.

LA INDUSTRIAL CATALANA

Arrabal bajo de Jesús 12.—REUS

Fabricación de toquiles de lana y seda, blondas, encajes y balonas de varias clases. Se necesitan clientes. Se dará trabajo a domicilio

FIGUEROLA Y VERNIS

PINTORES DECORADORES

REUS.—Arrabal Sta. Ana, 40.—REUS

EPECIALIDAD

EN RETULOS DE CRISTAL

CON LETRAS CONCAVAS Y DE RELIEVE

en pasta, y fayanse con pintura y doradas

Gran economía en los precios

JOSÉ DÓMINE

Médico especialista

en enfermedades del pecho y corazón

Externo, exayudante y exmédico director de la clínica del sabio doctor Moliner de Valencia.

Tratamiento especial de la Tuberculosis pulmonar

Llegará todos los lunes a esta procedente de Tortosa, donde tiene instalada su clínica especial de dichas enfermedades. Se hospederá en la Fonda de Cataluña, calle de San Juan.

CELEBRARA CONSULTAS todos los lunes de 10 mañana a 2 tarde.

FABRICA

de pastas para sopa. Se arrienda en buenas condiciones. Informarán en la imprenta de este periódico.

MERITORIO

Precisa uno para un despacho en esta ciudad. Podrá disponer de horas para ir a casa. Arrabal Sta. Ana, 12, 1.º

TEATRO FORTUNY

En el gran recital de piano que tendrá lugar el próximo domingo de 6 a 8 de la noche, por el concertista reusense Pablo Martí, registrarán los siguientes precios:

Palcos plateas sin entradas, 15 pesetas.—Id. primer piso sin id., 10.—Id. segundo piso sin id., 6.—Sillón platea con entrada, 1'50 —Butaca primer piso con id., 1'25 —Luneta segundo piso, 1.—Entrada a localidad, 75 céntos.—Id. al paraiso, 50.—El impuesto del timbre a cargo del público.

Imp. de Ferranito, Arrabal de Sta. Ana 35

Ferrocarriles

Nuevo horario de trenes desde 1.º de Noviembre de 1907

De Reus á Lérída

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Sale á las 8'22 (correo) | Llega á las 11'24 (correo) |
| > > 13'43 (mercancías) | |
| > > 17'12 id. | |
| > > 20'46 (mixto) | > > 0'22 (mixto) |

De Lérída á Reus

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Sale á las 5'30 (mixto) | Llega á las 9'48 (mixto) |
| > > 15'30 (correo) | > > 17'58 (correo) |

De Reus á Tarragona

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Sale á las 7'36 (mixto) | Llega á las 8'16 (mixto) |
| > > 10'01 id. | > > 10'34 id. |
| > > 14'30 (mercancías) | > > 15'08 (mercancías) |
| > > 18'08 (correo) | > > 18'37 (correo) |
| > > 20'20 (mercancías) | > > 21'03 (mercancías) |

De Tarragona á Reus

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Sale á las 7'37 (correo) | Llega á las 8'10 (correo) |
| > > 12'16 (mixto) | > > 12'53 (mixto) |
| > > 15'52 (mercancías) | > > 16'47 (mercancías) |
| > > 19'40 (mixto) | > > 20'19 (mixto) |

LÍNEA DE BARCELONA Y MORA

Entradas y salidas de Reus

Tren n.º 840, á las 4'37 (correo) por Villafranca y Villanueva, cambiando en S. Vicente, llega á Barcelona á las 9'34 y 8'20, 1.ª, 2.ª y 3.ª

> > 844, á las 8'22 llega de Morayá las 8'37 sale por Villanueva (mixto) con 1.ª, 2.ª y 3.ª y llega á Barcelona á las 13'35.

> > 841, llega á las 9'20 termina en esta y sale de Barcelona á las 5'08, cambio en Roda

> > 845, llega á las 12'56 y sale á las 13'26 (correo), con 1.ª, 2.ª y 3.ª hasta Madrid y sale de Barcelona á las 9'30

> > 846, llega á las 14'11 y sale á las 14'19 (correo), con 1.ª, 2.ª y 3.ª de Madrid y llega á Barcelona á las 17'44.

> > 847, llega á las 16'28, termina en esta, (ómnibus) con 1.ª, 2.ª y 3.ª por Villanueva, sale de Barcelona á las 12'50.

> > 854, sale de esta á las 17'34 (mixto) con 2.ª y 3.ª, cambio en Roda, y llega á Barcelona á las 22'00.

> > 843, llega á esta á las 20 y sale á las 20'25 (mixto) hasta Madrid con 1.ª, 2.ª y 3.ª, por Villanueva, y sale de Barcelona á las 15'46.

> > 873, sale de Reus á las 6'52 y lleva coches de 3.ª hasta Mora (mercancías), llega á Mora á las 10'17.

> > 882, sale de Mora á las 18'42 (mercancías) y lleva coches de 3.ª hasta Reus y llega á las 22'39.

FONDA CENTRAL DEL JARDÍN

Antigua y acreditada por sus esmerados servicios y precios módicos

JOSE DELCLÓS

Situada en el centro de la capital, cerca de las Ramblas
Cuenta con buenas habitaciones decentemente amuebladas
Timbres y luz eléctrica en todos los departamentos
SE SIRVE A LA CARTA Y POR CUBIERTOS
Plaza del Pino. Entrada: Beato Oriol, número 1
BARCELONA

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

HUEVOL

FLAN Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS
PRECI: 65 CÉNTIMOS CAJITA
PIDASE EN ULTRAMARINOS
Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL San Sebastián

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C.ª
Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

GRAN INVENTO DENTADURAS COMPLETAS SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS
las construye y coloca el
DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.
PLAZA DE PRIM. 2.-REUS
BARCELONA.-PASAD. DE GRACIA, 88, PRAL.

AL ESCUDO DE REUS

ALTA-NOVEDADES EN GÉNEROS DE PAÍS Y DEL EXTRANJERO procedentes de las mejores fábricas

Especialidades en trajes para niños ÚLTIMOS MODELOS

Capas hechas DESDE 20, 25 á 100 Ptas.

TRAJES á medida DESDE 40 á 130 PTAS.

GRAN SASTRERÍA

Impermeables á medida marca el «Gallos»

Artículos varios para caballero

MANTAS DE PABLO LLADÓ

VIAJE MONTEROLS 4 Y 6

PRECIO FIJO REUS PRECIO FIJO

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Coacción en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Arús y C.ª

| | |
|------------------------|--------|
| Interior. | 81 36 |
| Amortizable. | 101 35 |
| Orenas. | 24 05 |
| Nortes. | 64 05 |
| Alicantes. | 86 80 |
| Banco Colonial. | |
| Banco Vitalicio. | |
| Oblig. 5% Almazana. | 105 25 |
| Oblig. 2 1/4% Francia. | 56 12 |
| Oblig. 3% Orense. | 53 |

MADRID

| | |
|-----------|-------|
| Interior. | 81 40 |
| Madrid. | 12 80 |
| Paris. | 13 |
| Londres. | 28 44 |

Telegrama de la casa A. Lemoine.

| | |
|------------|-----|
| Exterior. | 91 |
| Nortes. | 270 |
| Alicantes. | 368 |

Descuento de cupones; compra y venta á contado, por cuenta agena valores del Estado y locales de ferrocarriles; se compran monedas de oro

CAMBIO CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

CAMBIO EXTRANJEROS

| | |
|------------------|------------|
| Londres 90 dñs. | 27 90 dñs. |
| Londres 12 dñs. | |
| Londres vista. | |
| Paris vista. | |
| Marsella vista. | |
| Perpignan vista. | |
| Hamburgo vista. | |
| Id. 90 dñs. | |
| Id. vista. | |

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

| | | |
|--------|-----------------------|-------|
| 720 | Gas Reusense. | p p p |
| 735 | Industrial Harinera. | |
| 800 | Banco de Reus. | |
| | Manufacturera de | |
| 100 | Algodón. | |
| 25 | C.ª Reusense Tran- | |
| | vias. | |
| | C.ª Reusense Tran- | |
| | vias privilegiadas | |
| 322 50 | 5 p p | |
| | Electra Reusense. | |
| 2075 | Manicomio Reusense. | |
| 175 | Empresa Hidrográfica. | |
| | C. R. de Cuero Indus- | |
| 500 | trial. | |
| | Obls. Manicomio Reu- | |
| 525 | sense. | |

DINERO pueden ganarlo hombres y mujeres, en su casa en trabajo fácil, hecho por su cuenta ó en la. Para recibir detalles y muestras franco de envío, escribir á J. A. Jordá, Plaza de San Miguel, 1, Barcelona (B) Búscanse agentes.

AGENCIA

de administración de fincas
En esta Agencia se cuidarán á módica comisión de toda clase de fincas, tanto rústicas como urbanas; procurando tener al tanto de las mismas á sus dueños, ya sea por escrito (los de fuera) ya verbalmente (los de la ciudad).
En la misma Agencia se facilitarán datos para préstamos y demás correspondientes al ramo de administración y propiedad.
Para más detalles dirigirse á D. ANTONIO HUGUET.
Mercería 3, pral., Reus

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa
Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnición de la sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6; (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.
En Barcelona, calle de Petrixol 1, planchadora, Gignás 12, almacén y Balmes 65, portería.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE
Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Cripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Noviembre de 1907.
Salidas de Reus (Arr. Rob.)—8'13—10'08—14'50—17'15.—De la estación del ferrocarril económico—Camino de Salou—sale otro tren á las 3'30.
Salidas de Salou.—4'15—9'07—11'15—16'02—18'05.
Reus 28 de Octubre de 1907.

AGUAS Y SALES NATURALES MEDIANA DE ARAGÓN

Sulfatadas.—Sódicas.—Litínicas.—Magnesianas
Maravillosas como Purgantes, Laxantes, Depurativas y Diuréticas
Son de efectos seguros.—No producen náuseas. No irritan jamás.
Recomendadas por los más eminentes Médicos
Multitud de certificados científicos y particulares acusan su bondad para combatir los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz



SALES PARA LOCION Y BAÑO

Resultan eficacisimas y superiores á todo tratamiento contra el herpetismo, eczema, eccemas y todas aquellas enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR, á base de Mediana de Aragón

Bicarbonatadas.—Sódicas.—Litínicas
Para preparar la mejor Agua de mesa, la que no tiene rival para las secaciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.
Infalible contra la OBESIDAD
No altera el vino.—Es agradable en las comidas.—Véndense en cajitas de 10 paquetes para 10 litros de Agua.—Se mandan folletos gratis á quien los solicita.
Representante en Reus: Francisco Buñil Vallés.



Inefensivo, suprime el Copoiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en
48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY)
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Altas y bajas PARA LA CONTRIBUCION, Licencias de embarque y Justificantes de revista, etc. Se venden aqui.